

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****39****ALCORCÓN****OFERTAS DE EMPLEO**

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se pone en conocimiento general que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 28 de enero de 2020 (punto 5/16), se aprobó la proposición relativa a la modificación de la vigente relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, sobre la integración en subgrupos de clasificación profesional de la Policía Local del Ayuntamiento de Alcorcón, en el sentido a continuación recogido; encontrándose expuestos los documentos en el tablón de anuncios, sito en la plaza Reyes de España, número 1, así como en la página web municipal, y el expediente completo en la Concejalía de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana:

POLICÍA LOCAL		GRUPO
Actual Denominación PT	Nueva	
OFICIAL JEFE/A DE POLICÍA	INTENDENTE	A1
SUBOFICIAL	INSPECTOR	A2
SARGENTO	SUBINSPECTOR	A2/C1
CABO	OFICIAL	C1/C2
AGENTE	POLICÍA	C1/C2

Lo que se hace público para general conocimiento

Alcorcón, a 5 de febrero de 2020.—El concejal-delegado de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana, Daniel Rubio Caballero.

(03/3.858/20)

